



LLAMADO A INSCRIPCIONES PARA “REGISTRO ÚNICO DE PERITOS 2017”

Ámbito de la convocatoria

Acordada N° 7449 de fecha 20/2/2002 y sus modificativas Acordadas N° 7583, 7556, 7722, 7681, 7762 y 7774

De conformidad con el art. 16 del referido Reglamento, el período de inscripciones se extiende desde el 1º de marzo al 30 de abril del corriente.

Inscripciones

Las inscripciones se recibirán en la calle San José 1092 (División Recursos Humanos), en los horarios de 8 a 13 hs. (hasta el día viernes 10 de marzo inclusive) y 13 a 18 hs. (a partir del lunes 13 de marzo), encontrándose a disposición de los interesados las bases y formularios en el Sitio Web del Poder Judicial: www.poderjudicial.gub.uy.

Documentación a presentar

La documentación requerida y sus formularios anexos (Anexos II, III y V), deberán ser presentados en sobre cerrado conteniendo -en su exterior y de forma legible- nombres y apellidos completos del solicitante, dirección y teléfonos de contacto, especialidad en la que quiere ser incluido y áreas geográficas en las que desea actuar.

En caso de que el aspirante desee ser considerado en más de una profesión o actividad, deberá efectuar tantas inscripciones como especialidades.

Asimismo, se deberá presentar certificado libre adeudos de CJPPU y/o CNSS y constancia inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Reinscripciones

De conformidad a lo dispuesto por el art.19, los profesionales que ya estuvieren incluidos en las nóminas vigentes, no tendrán que inscribirse nuevamente, debiendo aportar solamente los nuevos elementos o modificaciones que consideren pertinentes.

Consultas

Teléfono: 1907 int. 58831
(en los horarios descriptos anteriormente).

Correo electrónico: comunicacionesperitos@poderjudicial.gub.uy.